



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO
 Departamento de Personal

PARRAL,

17 AGO 2015

DECRETO EXENTO N°: 8.259

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios año 2015.
- 3.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don **IVAN ALONSO DAMINO HERNANDEZ**.

DECRETO:1

- 1.- **CONCEDASE**, Descanso Laboral, correspondiente al año 2015, a don(a) **FRANCISCO RETAMAL ARAYA**, Honorarios, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
04	17.08.2015	20.08.2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER-MUN.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/epc.
 DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE DESCANSO LABORAL
 (SOLO PERSONAL A HONORARIOS)

RETAMAL	ARAYA	FRANCISCO
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres

	
R.U.T.	Grado

OBRAS	TALLERES
Dirección	Unidad

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Descanso Laboral de acuerdo a Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios vigente año 2015.-

Días hábiles solicitados: 4 DIAS

A contar desde el: 17 DE AGOSTO DE 2015 A 20 DE AGOSTO DE 2015

Días pendientes: 7

SERÉ REEMPLAZADO POR: SEFERINO VALLADARES


 Vº Bº Jefe Directo


 Firma Funcionario


 No Bº Unidad Personal

Parral, 14 DE AGOSTO DE 2015.